

En la Población de La Huerta, municipio de su mismo nombre, Estado de Jalisco, siendo las 16:15 Dieciséis horas con quince minutos del día 14 catorce del mes de Abril del año 2014 dos mil catorce, habiendo sido citados oportunamente por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal en funciones, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, el C. Jesús Julián de Níz Sánchez, Presidente Municipal, C. Lic. Adán Ernesto García Pérez, Síndico Municipal y los CC. Regidores Propietarios, C. Francisco Jabier Córdoba Cárdenas, C. Lin Magali Loza López, C. Eduardo Iván Navarro Chagolla, C. Cinthia Nathaly Hernández Birrueta, C. Leticia Camacho Vargas, C. Javier Arias Nava, C. Silvano Rizo Santana, C. Salvador Magaña Martínez y el C. Edgar Oswaldo Zuazo Robles, quienes conforman la totalidad del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de La Huerta, Jalisco, con el objeto de celebrar la **XXVIII Vigésima Octava Sesión Extraordinaria** del H. Ayuntamiento de la actual Administración Municipal 2012-2015, dos mil doce, dos mil quince en atención a lo que dispone el artículo 15 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Por lo tanto se suscribe la presente Acta Número 28 (veintiocho), bajo el siguiente orden de día:

ORDEN DEL DIA:

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II.- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA REUNION ANTERIOR.
- V.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE APROBACIÓN DE ACUERDO DEL PUEBLO CHAMELA.
- VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INTEGRAL SOCIAL.
- VII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y POSIBLE AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA AGENDA DESDE LO LOCAL, AHORA “AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL” 2014 ASI COMO NOMBRAR AL ENLACE ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA “AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL”.

VIII.-ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE LA HUERTA, JALISCO.

IX.- ASUNTOS GENERALES.

X.- CLAUSURA.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS TOMADOS.

Punto número uno del orden del día:

El C. Secretario General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo, hizo uso de la palabra procediendo al pase de lista, contando con la asistencia de 9 regidores y el Síndico Municipal que conforman el Cabildo de la Administración Municipal 2012-2015, comprobándose que existe el quórum legal para la presente sesión, según lo estipula el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, le da debida cuenta al Señor Presidente manifestando que existe quórum legal.

Punto número dos del orden del día:

El C. Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez procedió a declarar quórum legal y abrió la sesión, siendo las 16:15 dieciséis horas con quince minutos.

Punto número tres del orden del día:

El C. Secretario General dio lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba por mayoría absoluta de los presentes.

Punto número cuatro del orden del día:

El Presidente Municipal, L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, solicita al Secretario General dar lectura del Acta de la Sesión anterior ante el Pleno del H. Ayuntamiento, una vez que se le da lectura al Acta, se somete a votación y se **aprueba por unanimidad de los presentes.**

Punto número cinco del orden del día:

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día que se refiere a la exposición y probable solución de la problemática del pueblo Chamela y tal como se determinó en la sesión anterior, donde al no aprobarse el Proyecto Definitivo de Urbanización del Pueblo Chamela se girarían las invitaciones respectivas para que a la brevedad se reunieran, El H. Ayuntamiento,

La Inmobiliaria y los inconformes que así lo habían expresado en voces de los regidores. Ya reunidos todos en este recinto de la Sala de sesiones del H. Ayuntamiento: El L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, Presidente Municipal, El Síndico Municipal, Lic. Adán Ernesto García Pérez; los 9 (nueve) regidores que conforman la totalidad del Cuerpo Edilicio, El secretario General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo, El Ing. Lorenzo Prudencio Casillas, Director de Desarrollo Urbano, El Ing. Carlos Novoa, Director de la COMUR, y por parte de la Inmobiliaria el Lic. Rodolfo Brito Barba y el Arq. Álvaro que fue quien realizo el Plano del proyecto en comento, además los que conforman la Mesa Directiva de la Asociación de Colonos: Arturo Morfin García, Héctor Francisco Cárdenas Ríos, presidente y secretario de la Asociación de Colonos y las Sras. Adriana Lizeth Contreras Robles, María de Jesus Ballardo Cobián y María de los Ángeles Ríos Verdín. El C. Presidente municipal toma la palabra y exhorta a todos los ahí reunidos a mantener en todo momento un sentido de cordialidad y que nunca se pierda el objetivo, que es, resolver la problemática tan añeja de los pobladores del pueblo Chamela, en relación a la obtención de sus tan ansiadas escrituras. Se procede a dar los pormenores donde se expone por parte de Desarrollo Urbano y La COMUR una explicación de los antecedentes y el estado que guardan los avances del Proceso de regularización, ya que en la sesión anterior no se llevó a cabo la Aprobación del Proyecto definitivo de Regularización por encontrarse algunas personas inconformes con la forma de repartir los lotes. Tal es el caso de las Sras.: Adriana Lizeth Contreras Robles, María de Jesus Ballardo Cobián y María de los Ángeles Ríos Verdín presentes en esta sesión. Después de analizar con detalle las razones y motivos de cada uno de las presentes tanto de la Inmobiliaria, Ayuntamiento e interesados, esta sesión propone lo siguiente:

- A) El lote numero 8 (ocho) correspondiente a Manuel Martínez García será fraccionado y se le proporcionará el 50% a la señora Adriana Lizeth Contreras Robles.
- B) El lote numero 30 correspondiente a Roberto González Flores de igual forma será fraccionado y se proporcionará el 50% a la señora María de Jesús Ballardo Cobián.
- C) A la señora María de los Ángeles Ríos Verdín también se le proporcionará un medio lote dentro de los excedentes de los 17,000 mts. que corresponden al Municipio.

Se somete lo anterior a votación económica de los regidores donde esto **se aprueba por unanimidad.**

Punto número seis del orden del día:

El cual se refiere al análisis, discusión y en su caso aprobación para Suscribir Convenio de Colaboración con El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de La Secretaria de Desarrollo Integral Social. En uso de la palabra el Presidente Municipal explica al pleno del Ayuntamiento que este Convenio es para la operación del Programa

Estatad denominado “Por la seguridad Alimentaria”, en su vertiente de Comedores Comunitarios, para dar continuidad al ejercicio fiscal 2013 y la apertura de un nuevo comedor comunitario para este año 2014, a lo que el Pleno del Ayuntamiento una vez analizado lo antes expuesto, llega a los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se autoriza suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, para la operación del Programa Estatal denominado “Por la seguridad Alimentaría”, en su vertiente de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2014, por el cual este H. Ayuntamiento recibirá la de \$571,059.06 (Quinientos Setenta y Un Mil Cincuenta y Nueve Pesos 06/100 M.N.), para dar continuidad al Comedor Comunitario aperturado en el ejercicio fiscal 2013, establecido en la calle Niños Héros No. 31, en esta población de La Huerta, Jalisco.

SEGUNDO: Se autoriza suscribir el convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación y operación del Programa Estatal denominado “Por la Seguridad Alimentaria”, en su vertiente de Comedores Comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2014, por el cual éste H. Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$489,796.35(Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Seis Pesos 35/100 M.N.), con el objetivo de aperturar un nuevo Comedor Comunitario, el cual tendrá como domicilio en la Calle Enrique Álvarez del Castillo, No. S/N, en esta población de La Huerta, Jalisco.. Este recurso es proveniente de recursos estatales, cuya finalidad es que el Municipio, a través de éste, favorezca a la alimentación de población en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

TERCERO: En consecuencia se faculta al Presidente Municipal L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, Síndico Lic. Adán Ernesto García Pérez y Encargado de la Hacienda Municipal L.C.P. Carlos Cuauhtémoc Cañedo Díaz, para que suscriban en representación del Ayuntamiento de La Huerta, Jalisco, los convenios referidos.

CUARTO: Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, Secretario General DR. Ángel Esteban Meza Murillo, y Encargado de Hacienda Municipal L.C.P. Carlos Cuauhtémoc Cañedo Díaz, todos de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación inherente a los convenios y que establezcan las reglas de operación de este programa.

Punto número siete del orden del día:

Encontrándonos en el siguiente punto del orden del día el cual se refiere al análisis, discusión y posible autorización del H. Ayuntamiento para continuar con la Implementación del

programa Agenda Desde lo Local, ahora “Agenda para el Desarrollo Municipal” 2014, así como nombrar al enlace entre el Gobierno Municipal y el programa “Agenda para el Desarrollo Municipal”. El Presidente Municipal L.C.P. Jesús Julián de Níz Sánchez, da a conocer al Pleno del Ayuntamiento el oficio S.A.I./D.G.D.M-422/C.P.E-080/2014, girado por el Subsecretario para Asuntos del Interior Mtro. Roberto López Lara, de fecha 10 de Marzo del año en que se actúa; en el cual se exhorta para a dar continuidad a este programa de “AGENDA DESDE LO LOCAL 2014” en nuestro Municipio, que cambia su nombre este año por el de “**AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**”; después de analizar el punto, previo sometimiento a votación, el H. Cuerpo Edificio, **aprueba por unanimidad el acuerdo en comento y se asigna como enlace al I.S.C. Fernando Gómez Carrasco, Director de Promoción Económica.**

Punto número ocho del orden del día:

En el siguiente punto del orden del día que se refiere al análisis, discusión y en su caso Aprobación del Reglamento de Adquisiciones del Municipio de La Huerta, Jalisco. Analizado ampliamente el punto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad el Reglamento de Adquisiciones del Municipio de La Huerta, Jalisco.

Punto número nueve del orden del día:

El cual consiste en Asuntos Generales:

No hubo asuntos que tratar.

Punto número diez del orden del día:

No habiendo más asuntos que tratar, el C. Presidente Municipal Jesús Julián de Níz Sánchez, declara formalmente clausurada la XXVIII Vigésima Octava Sesión con carácter de Extraordinaria y válidos los acuerdos tomados, siendo las 07:00 ocho horas del día 14 catorce de Abril del año 2014 dos mil catorce.

Se levanta la presente acta ante el encargado de la Secretaría General, Dr. Ángel Esteban Meza Murillo. Firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

C. ANGEL ESTEBAN MEZA MURILLO
SECRETARIO GENERAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO MUNICIPAL

C. JESUS JULIAN DE NIZ SANCHEZ

C. ADAN ERNESTO GARCIA PEREZ

Regidores Propietarios

C. FRANCISCO JABIER CORDOBA CARDENAS

C. LIN MAGALI LOZA LOPEZ

C. EDUARDO IVAN NAVARRO CHAGOLLA. C. CINTHIA NATHALY HERNANDEZ BIRRUETA

C. LETICIA CAMACHO VARGAS

C. JAVIER ARIAS NAVA

C. SILVIANO RIZO SANTANA

C. SALVADOR MAGAÑA MARTINEZ

C. EDGAR OSWALDO ZUAZO ROBLES